

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39749** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000143/2013, referente al concursado Vorquímica, S.L. con C.I.F. B-36.602.316 por decreto de fecha dos de octubre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Vorquímica, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 2 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130058023-1